

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Servicio Regional de Empleo y Formación

4917 Extracto de la Resolución de 13 de julio de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y formación, por la que se amplían los créditos vinculados a la convocatoria de subvenciones del programa mixto empleo-formación para personas jóvenes beneficiarias del sistema nacional de garantía juvenil 2021.

BDNS (Identif.): 553971

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/553971>)

Primero. Objeto.

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización del programa Mixto Empleo-Formación para personas jóvenes beneficiarias del sistema nacional de garantía juvenil 2021, para la convocatoria de subvenciones hecha pública mediante Resolución de 18 de marzo de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (extracto publicado en BORM n.º 69, 25 de marzo).

Segundo. Cuantía.

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 1.000.000,00 €.

Murcia, 13 de julio de 2021.—Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.